



*República de Panamá*  
*Procuraduría de la Administración*

Panamá, 26 de noviembre de 2024  
C-SAM-77-24

Señor  
**José Pérez Domínguez**  
Representante de Corregimiento  
Junta Comunal de Vacamonte  
Provincia de Panamá Oeste  
E. S. D.

**Ref: Traspasos y Administración de bienes por la creación de un nuevo corregimiento.**

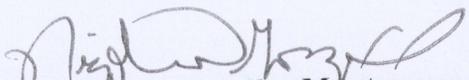
Señor Representante:

En atención a su Nota S/N fechada el 29 de octubre de 2024, recibida en este Despacho el día 30 de octubre del presente año, mediante la cual consulta sobre la administración de los bienes ubicados en el corregimiento de Vacamonte tras su segregación del corregimiento de Vista Alegre, me permito dirigirme a usted para ofrecerle una respuesta.

En este sentido, tengo a bien informarle que esta Procuraduría de la Administración emitió una opinión sobre un tema similar mediante la Nota C-SAM-74-24, dirigida a la Junta Comunal de Vacamonte, la cual usted preside. Consideramos que dicha nota aborda las inquietudes relacionadas con la creación del nuevo corregimiento de Vacamonte y la administración de los bienes mencionados en su solicitud.

Adjuntamos una copia de la Nota C-SAM-74-24 para su referencia. Esperamos que con esta nota se haya atendido su consulta.

Atentamente,

  
**Rigoberto González Montenegro**  
Procurador de la Administración

RGM/jgv  
SAM-CON-75-24



*La Procuraduría de la Administración sirve a Panamá, te sirve a ti.*  
*Apartado 0815-00609, Panamá, República de Panamá \*Teléfonos: 500-3350, 500-3370 \* Fax: 500-3310*  
*\* E-mail: [procadmon@procuraduria-admon.gob.pa](mailto:procadmon@procuraduria-admon.gob.pa) Página Web: [www.procuraduria-admon.gob.pa](http://www.procuraduria-admon.gob.pa)\**